



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FONDO ESPECIAL NIVEL NACIONAL

Nit: 899.999.063-3

Movimiento No. 1 del 4
Vigencia 2021

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
CINDY NATALIA BELTRÁN RAM
Página 1 de 1
17/03/2021 11:26:24

PCP No. 1

FECHA 17/03/2021
CONTRATISTA SINERWARE S A S
NIT/C.C. 900054301
DIRECCIÓN CLLE 24 A N° 57 - 69 INT 1 APTO 102
TELÉFONO 4822728 -3244569

OBJETO GENERAL PRORROGAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS N°4 DE 2020

ANEXOS SOLICITUD DNEIPI - 080 - 2021 DEL 12 DE MARZO DE 2021

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) , .

SUPERVISOR VILLAMIL SIERRA JUAN MANUEL

CLÁUSULAS

PLAZO (PARA PRORROGAS)

LA PRESENTE PRORROGA TENDRÁ UN PLAZO DE CIENTO ONCE (111) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2021 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2021.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIA

EL CONTRATISTA SOLICITARÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LA PRESENTE PRORROGA.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSIO?)

LA PRESENTE PRORROGA SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES.

PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

LUZ PIEDAD AVENDAÑO RODRIGUEZ. ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA -CONTRATACIÓN GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

ALVARO VIÑA VIZCAINO
ORDENADOR DEL GASTO

GERMAN ÁNDRES CARRILLO CARDENAS
Representante Legal